



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 328-2017-DIGA

Callao, diciembre 06., 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 010558011 del 14-11-2017 de Don SEGUNDO ARTURO SANCHEZ MARTINEZ personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Of. de Vicerrectorado Académico, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.**

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 171-2017-ESSALUD-RRHH del 21 de noviembre del 2017, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 090-2017-OAJ de fecha 01 de diciembre del 2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Don SEGUNDO ARTURO SANCHEZ MARTINEZ, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Constancia de la Clínica Internacional	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. SEGUNDO ARTURO SANCHEZ MARTINEZ	30230	N° 1302322	11-11-2017	15-11-2017	05

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES
Director

JRCP-RVR

cc. UE, ORIH, AJ, DIGA, VRA, Interesado, Archivo